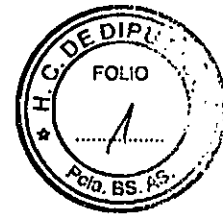




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

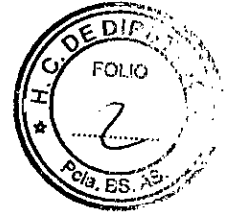
RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la "Fiesta Provincial de la Galleta Criolla",
a realizarse en la localidad de Tomás Jofré, partido de Mercedes, el día 20 de
Agosto del corriente año.

Dra. MARÍA ELENA TORRES DE MERCURI
Diputada
Bloque Cambiemos
H. Cámara de Diputados B. A.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Tomás Jofré, está en la provincia de Buenos Aires, ubicada en el partido de Mercedes, sobre la Ruta Provincial 42, camino a General Las Heras. Es un importante centro turístico de fin de semana donde se puede disfrutar de la tradicional vida en el campo y polo gastronómico con 21 restaurantes registrados de manera oficial. Se ubica a 12 km de la ciudad de Mercedes.

En esta oportunidad, el Municipio de Mercedes organiza – junto a la Cámara Bonaerense de Turismo y los municipios de San Andrés de Giles y Brandsen – la Fiesta Provincial de la Galleta Criolla.

El evento se desarrollará en tres jornadas en las distintas localidades bonaerenses: el 17 de julio en la localidad de Azcuénaga, municipio de San Andrés de Giles, el 20 de agosto en la localidad de Tomás Jofré, municipio de Mercedes y el 25 de septiembre dicha celebración Provincial tendrá su cierre en la localidad de Oliden.

El evento será para toda la familia y contará con stands de productos regionales, salames, panificados, patio de comidas y espectáculos artísticos. Asimismo, se dictarán clases de cocina para adultos y de pastelería para chicos, a cargo de la Asociación Platense y de la Federación Empresaria Hotelera Gastronómica de la República Argentina.

La Fiesta de la Galleta Criolla permite lograr la promoción de una de las producciones características de dicha localidad posicionando - aún más - a Tomás Jofré en el ámbito turístico y gastronómico. Además, son significativos los beneficios económicos y culturales que el desarrollo de esta actividad genera en dicha comunidad, por lo que resulta apropiado apoyar la difusión y publicidad del evento en cuestión.

Por lo mencionado precedentemente, solicito a mis pares de esta
Cámara aprueben el presente proyecto de Resolución.

